

Expediente: 721/11
Carátula: GALVEZ PAULA SOLEDAD C/ MALUAN S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252114387 - GALVEZ, PAULA SOLEDAD-ACTOR/A
23148866279 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
20311278321 - AKZO NOBEL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - MALUAN S.R.L., -DEMANDADO/A
20252114387 - ESPECHE, DANIEL ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - TERRAF, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEREIRA, SANTIAGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ALU, VICTOR SERAFIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SORIA, SEGUNDO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común - Sala I

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 721/11



H104006327061

"GALVEZ PAULA SOLEDAD c/ MALUAN S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. n° 721/11.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo lo pertinente al recurso de apelación concedido en fecha 14/05/2026 (demandada): AUTOS PARA SENTENCIA, art. 793 del CPCCT.

Ante la implementación del expediente digital se requiere a los letrados intervinientes que en sus futuros escritos indiquen con precisión el carácter en el que actúan (apoderado, patrocinante o derecho propio, conforme art. 7 del CPCCT) y, en su caso, a la parte que representa, bajo apercibimiento de ley. PLJA. 721/11.

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.